



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 045 DE 19
(FEB. 24 1960)

Por el cual se ordena una comisión y se fija el término de ella.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Comisionase al señor Secretario de Obras Públicas Municipales, Dr. EDGARDO ACOSTA, para asistir a la Primera Feria Exposición Agropecuaria de Puerto Wilches.-

Art. 2o.- Fijase como término de la comisión, la de tres (3) días contados a partir del 27 de los corrientes; los viáticos serán reconocidos con cargo a la partida de Imprevistos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. 24 1960



DOMINGO TRILLOS

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

